

AGRICULTURA INFORMATIVO



Director: Mariano Valderrama L. Editora: María Luisa de la Rocha V. Publicación mensual del Centro Peruano de Estudios Sociales - CEPES

Las opiniones vertidas en este Informativo son de exclusiva responsabilidad del CEPES Av. Salaverry 818, Jesús María, Lima 11 Teléfono: 336610

FEBRERO 1988



Parceleros en busca de soluciones

A mediados de enero, un mes después de su creación, se instaló la Comisión que tendrá a su cargo la evaluación del cambio de modelo empresarial de las cooperativas agrarias de trabajadores. El dispositivo (R.S. 00967-87-AG) también faculta a la Comisión a proponer alternativas de solución en los "procedimientos de trámites sobre el cambio de modelo empresarial" en un plazo de 60 días. El nuevo ente está integrado por el Director General de Reforma Agraria, que lo preside, los Directores de las Oficinas de Catastro Rural y Asesoría Jurídica, un miembro del INCOOP y tres representantes de la Asociación de Parceleros Agrarios (ANAPA).

A la luz de los hechos, el proceso de parcelación de cooperativas agrarias de trabajadores aparece tan espinoso y delicado para el gobierno que no se han tomado, hasta la fecha, decisiones que definan su futuro. En este contexto, de marchas y contramarchas gubernamentales, es de esperarse que la Comisión no resulte una mera instancia burocrática.

Se recuerda que el primer intento por reglamentar el proceso de parcelaciones se dió en octubre de 1986 con la promulgación de un dispositivo (R.S. 0498) que posibilitaba la intervención del INCOOP en las cooperativas de trabajadores parceladas. Pero, luego de una marcha de parceleros a Palacio de Gobierno y la realización del II Congreso Nacional de Parceleros Agrarios (R.S. 0628 del 4.1.87) dejó sin efecto el anterior y encargó a la Dirección General de Reforma Agraria la culminación de los procedimientos sobre cambio de modelo empresarial.

Obstáculos e interrogantes

En la primera reunión de la Comisión evaluadora, funcionarios de Agricultura y representantes parceleros acordaron iniciar sus labores revisando los expedientes en trámite en la Unidad Agraria de Ica. De esta forma, continuarán de Unidad en Unidad.



Después de más de dos años de indecisiones, el gobierno ha creado una Comisión para definir políticas frente al espinoso proceso de parcelaciones. Ello implicará la modificación de actuales normas contrarías.

Pero ya sea que se trate de solicitudes en trámite o parcelaciones de hecho, con dificultad hallarán solución si antes no se establecen norfias mínimas, por lo menos, para los casos de irregularidades más comunes y conflictivas.

A modo de ejemplo, se pueden enumerar algunas. Los requisitos del INCOOP para que se proceda al cambio de modelo exigen la presentación de la copia certificada del último balance correspondiente al año anterior de presentada la solicitud. Para esto se necesita el documento fuente, que en la mayoría de los casos no existe. Esto lo saben bien los funcionarios del INCOOP, los de Agricultura y, evidentemente, los parceleros.

¿Se consolidarán las parcelas sobredimensionadas? Son numerosos los casos en que los dirigentes de cooperativas se han reservado parcelas de mayor extensión y mejor ubicadas.

¿Qué pasará con aquellas parcelas que fueron entregadas en pago por servicios profesionales a abogados o ingenieros y con aquellas que mantienen personas que, sin ser trabajadores, financiaron la parcelación reservándose grandes extensiones?

¿Qué medidas se tomarán con aquellas parcelas vendi-

das a terceros? Hay casos hart conocidos en los cuales las ventas se han realizado con conocimiento de las Oficinas del Ministerio de Agricultura. Para citar uno de ellos, en la Cooperativa San Martín de Retes del valle de Huazul, once socios han vendido sus parcelas y sólo una de éstas fue adquirida por otro parcelero. Las restantes fueron vendidas a terceros, incluyendo una que se ha convertido en un haras.

En relación con la maquinaria e instalaciones, ¿se sancionarán las ventas ilegales? Lo ocurrido en cooperativas como San Bartolo y Rinconada, del valle del Santa es ilustrativo. En la primera de éstas, se vendió el molino de pilar arroz a un empresario, propietario de otros molinos en la zona.

Mención especial merecen las cooperativas tealaras del valle de La Convención, productoras, hasta hace algunos años, del 85% del té peruano. En el momento de la parcelación se denunció a dirigentes que se quedaron con no menos de 30 hectáreas, mientras muchos socios recibieron pequeñas parcelas. Hasta la fecha, esta situación se mantiene pese a la vigencia de la ley 22175 que prohíbe la división de empresas adjudicadas en las regiones de selva y ceja de selva. ¿To-





Senador Santa María: "Sobran leyes para el agro"

mará la Comisión algún acuerdo que haga respetar es te dispositivo?

Derogar o no derogar

En opinión de funcionarios de Reforma Agraria, los problemas derivados del proceso de parcelación son muchos y, de no legislarse pronto sobre la materia, serán mayores en el futuro. Por su parte, los parceleros, agrupados en la ANAPA, en múltiples comunicados públicos y en su reciente III Congreso, han manifestado su oposición a la derogatoria del decreto 02 del gobierno belandússita.

Una posición diferenciada, se ha ido perfilando en eventos realizados hacia fines de año por parceleros de los valles de Chinchay y Huaura, que plantearon la necesidad de que la nueva Ley Agraria, varias veces anunciada por el ministro de Agricultura, recoja, únicamente, el espíritu del artículo 80 del decreto en mención. Este artículo permite el cambio de modelo empresarial dando prioridad al fortalecimiento de las cooperativas agrarias de usuarios "como principal instrumento de desarrollo y defensa", aspecto que, al parecer, no figura entre las prioridades de la ANAPA.

COOPERATIVAS AGRARIAS DE TRABAJADORES CON CAMBIO DE MODELO EMPRESARIAL (CME) a diciembre de 1987

| Unidad Agraria | Total Coop. | Cooperativas con CME | | | Total |
|----------------|-------------|----------------------|-----------|------------|------------|
| | | A | B | C | |
| Tumbes | 9 | 4 | 1 | 4 | 9 |
| Piura | 100 | 31 | 2 | 19 | 52 |
| Lambayeque | 59 | 15 | 3 | 8 | 26 |
| La Libertad | 43 | 2 | 12 | 3 | 18 |
| Ancaesh | 14 | - | 2 | 11 | 13 |
| Lima | 82 | 52 | 34 | 3 | 79 |
| Ica | 72 | 15 | 21 | 4 | 40 |
| Arequipa | 8 | - | 1 | 3 | 4 |
| Mojangua | - | - | - | - | - |
| Tarma | - | - | - | - | - |
| Cajamarca | 37 | - | - | - | 11 |
| Amazonas | 4 | - | - | - | - |
| San Martín | 6 | - | 5 | - | 5 |
| Huánuco | 13 | - | - | 7 | 7 |
| Passo | 21 | 2 | 1 | 11 | 14 |
| Junín | 29 | 9 | 5 | - | 14 |
| Huancavelica | 14 | - | - | - | - |
| Ayacucho | 12 | - | - | 9 | 9 |
| Apurímac | 20 | - | - | - | 1 |
| Cusco | 69 | - | 1 | 13 | 14 |
| Puno | 18 | - | 1 | - | 1 |
| Loreto | 10 | - | - | - | - |
| Ucayali | 2 | - | - | - | - |
| Madre de Dios | 3 | - | - | - | - |
| Total | 625 | 131 | 81 | 109 | 321 |

A. Con aprobación definitiva
B. En trámite
C. Parceladas de hecho

Fuente: Ministerio de Agricultura



Excepción hecha de las leyes de Comunidades Campesinas y de Titulación y Deslinde, el Parlamento no ha debatido otros proyectos relevantes para el desarrollo rural.

Al respecto, entrevistamos al Presidente de la Comisión de Agricultura del Senado, Ing. Alfredo Santa María Calderón. En su opinión, estamos sobrados de leyes y lo que se requiere es decisión y definiciones.

Senador, desde julio de 1985, representantes del gobierno hablan de una nueva ley agraria, incluso a fines de 1987, el Ministro Morales Bermúdez declaró que en una legislatura extraordinaria, a inicios de año, entraría en debate. Sin embargo, dicho proyecto no se conoce. Como Presidente de la Comisión de Agricultura del Senado, ¿qué podría adelantarnos al respecto?

- Le diría que en el Perú sobran normas, sobran leyes; lo que falta son ejecuciones, conocimiento de la realidad y tener una línea definida y permanente. Creo que las leyes que existen bastan; así como para un juez honorable y honesto los diez mandamientos son suficientes para hacer justicia. Pero como no hay jueces ni honorables ni muy honestos y, de otro lado, hay muchos problemas, y 20 o 40 mil leyes sin que por eso haya justicia. Entonces, ¿para qué se quiere una nueva ley?

¿Esto quiere decir que es suficiente con el Decreto Legislativo 02 del gobierno belandússita?

- Creo que con lo que hay, no sólo con el 02, pero

con toda la rapidez que hay de estudios, de proyectos, de decretos supuestos, sobra en el Perú para resolver el problema agrario. Es mi opinión personal.

Entonces, ¿no introduciría Ud. modificaciones a este decreto?

- Haría las modificaciones necesarias y de acuerdo con las circunstancias que haya que resolver en cada momento, pero Ud. me está hablando de una ley nueva, creo que no es necesaria. Por ejemplo, hay una ley universal que dice que se requiere una hectárea por cápita por habitante para que un país sea equilibrado, ¿con qué ley vamos a resolver ese problema?

De eso se trata, Senador, ¿con qué ley?

- Si se pudiera dar una ley que diga que desde mañana van a haber 20 millones de hectáreas, pero las leyes no resuelven esto. Las leyes dirán: hágase esto o lo otro, váyase allá o acá. Esto ya está dicho en las leyes; hay un montón de proyectos, decretos, estudios, desde que somos República.

En este caso, ¿no entrará en debate ninguna proyecto que tenga que ver con el agro?

- Le estoy dando mi opinión personal. Cuando fui Presidente de la Comisión de agricultura del partido aprista, por eso, allí preparamos un proyecto, casi con la idea de corregir el decreto 02. Como no se presentó, tres meses después le pregunté al entonces Ministro Barúen el porqué. Parecía entonces, que entre planear desde el gobierno y hacer un programa dentro (del partido) hay una distancia enorme, porque hay una realidad que no se alcanza a avizorar cuando aún no se está en el gobierno, cuando no se dispone de las estadísticas, especialmente cuando no se conoce el gran complejo burocrático que existe en el país, que es un gran lastre.

Ud. habló antes de indefinición, y en opinión de muchos hay, efectivamente, indefiniciones de este gobierno. Un ejemplo puede ser respecto del proceso de parcelaciones que se inició el año 80...

- Yo he sido agricultor, tengo 40 años de agricultor y le diré que no se puede legislar por eso para todos. Don-

Papa: regionalizando precios

En reunión sostenida entre representantes de los productores de papa y funcionarios del gobierno, se acordó que el precio de refugio para la papa será fijado por la empresa estatal ENCI en cada zona de producción.

De acuerdo a información recogida por este Boletín, los funcionarios de agricultura y de ENCI se comprometieron a fijar el precio para la papa cosechada en la Sierra de La Libertad. De igual manera, sostendrán reuniones con los productores de papa de Ancaesh, en la localidad de Cítac; con los de Pasco, en Carhuamayay; y con los agricultores de Junín, en Quiala.

Al respecto, el Gerente del Comité Nacional de Productores de Papa señaló que los comités departamentales presentarán a ENCI sus informes de costos y volúmenes de cosecha, estimados para la presente campaña, de tal manera que los precios se establezcan de acuerdo a los costos reales de cada zona.

Este acuerdo ha sido bien recibido por los productores. El Ing. Manuel Castillo, Gerente del Comité Nacional de Productores de Papa declaró a Alería Agraria, que aunque no se ha resuelto que ENCI compre el tubérculo, su presencia y acción reguladora, al fija-

precios en las zonas de producción, evitará que sean los comerciantes quienes impongan su voluntad. Sólo para el caso de la papa producida en Chaglla, Huánuco, existe un acuerdo con ENCI para que la empresa estatal compre un mínimo de 5 mil TM, a 4.50 intes por kilo en chacra y 5.50 puesta en el almacén de Quillín (Junín).

Otro factor positivo de esta modalidad es en la fijación de precios es aquella que tiene relación con los costos de producción y el rendimiento por hectárea. Agregó, el Ing. Castillo, que los costos de producción varían en cada zona y se han incrementado notablemente debido al alza de mano de obra, las horas máquina y el alza de precio de los insumos agroquímicos.

Los productores esperan que los montos fijados por ENCI, luego de la visita y las reuniones en cada zona, sean recogidos por la Comisión de la Papa que señalará el precio referencial definitivo. Esta Comisión está integrada por representantes de CONAPAPA, del Ministerio de Agricultura, ENCI, el Banco Agrario y la CIPA. Esta última es la Comisión de Precios del Ministerio de Economía y Finanzas que expide, en última instancia, las resoluciones.



Desde ahora, los precios de la papa serán fijados por ENCI.



Paro cafetalero

de hoy agua, donde este recurso no es una limitación para la producción, la parcelación puede ser aconsejable; y onde no existe la cantidad de agua suficiente, no se puede parcelar. No se puede dictar una ley que diga que onde hay agua se parcela y si no la hay, no se parcela. Además, hay otros factores. Tengamos en cuenta el deseo del hombre, su idiosincrasia. Más allá de lo que es legislar en el país y, más bien, lo más difícil que es adecuar las leyes que existen que permiten tener parcelas o no.

- Per, para problemas como este del agua, ¿no se podrían resolver vía otras formas, por ejemplo, si los parceleros se mantienen organizados en cooperativas de usuarios?

- Ud ve que en la costa central, donde hay agua, se han parcelado con magníficos resultados, pero por otro lado, ¿cómo aconsejar la parcelación? Lo que sucede es que la agricultura ha estado tan deprimida en esas zonas, se les pagaba tan bajos precios por sus producciones como las cooperativas estaban en falencia económica. Cuando han venido los buenos precios, esto ha coincido con la parcelación. ¿Podemos decir que la parcelación es buena porque ahora hay estímulos económicos? Hay una serie de factores que actúan interdependientemente y esto hace que sea difícil legislar igual para todos los departamentos.

- El *Insituto Morales Bermúdez* ha opinado que hay que *codificar la legislación que impide que el capital privado se invierta en el campo, en ese sentido, presentó un proyecto de ampliación de la frontera agrícola en octubre. ¿Está Ud. de acuerdo?*

- En sí, sí. Pero no creo que un inversionista privado necesite más de 500 hectáreas en la Selva para tener éxito. Y en la costa, no se puede pensar que alguien tenga más de 50 hectáreas, sería insultante...

- *Luz D. Ud. no está de acuerdo con proyectos como el PDI.*

- No lo puedo decir si estoy de acuerdo o no. Son planes generales, me parece que en la costa peruana no debe tener más de 50 hectáreas por un criterio de cierta equidad en el reparto de la riqueza biom...

ios



Ahora, los precios de la papa se fijarán en las zonas de producción.

El Presidente de la Federación Nacional de Cooperativas Cafetaleras (FENOCOFAFE), Adrián Aréstegui, anunció a Alerta Agrario que, de no cumplirse con los ofrecimientos que hiciera el Presidente Alan García Pérez a los productores en diciembre, realizarán un Paro Nacional indefinido, luego de su asamblea extraordinaria del 22 y 23 del presente mes.

Entre otros ofrecimientos, el Primer Mandatario dispuso que el Tesoro Público asuma los intereses sobre la deuda al Banco Agrario, generados por los seis meses de retraso en la liquidación de las ventas de café a la Unión Soviética. En la modalidad de comercio concertado vigente entre los gobiernos del Perú y la URSS, los productores cumplieron con acopiar y enviar a este país su primer embarque del grano en el mes de abril de 1987. A pesar de que los compradores cancelaron de inmediato al Estado peruano, éste tardó hasta el mes de agosto para hacer efectiva una parte del pago a los productores.

Este primer ofrecimiento no se ha cumplido hasta la fecha, y los intereses ascienden a 12 millones de intis. De otro lado, los productores de café reclaman la cancelación total por dichas ventas especiales, El Tesoro Público aún adeuda a las cooperativas 375 mil dólares.

Según declaró el señor Aréstegui, los productores no ven una política cafetalera clara y definida del gobierno. De lo contrario, "no entendemos su insistencia de mantener dos organismos: la Junta Nacional del Café y El Consejo Peruano del Café generando más gastos administrativos a los cafetaleros". Los productores vienen pidiendo desde el año pasado que ambos organismos se integren en uno solo que se responsabilice de

la producción, comercialización y financiamiento. "¿Es esta la forma de ejecutar el Programa Agrario Aprinta, creando dos organismos burocráticos, manejados por muchos funcionarios del gobierno y comerciantes, en la que el auténtico productor cooperativizado es sólo un adorno?", se preguntan los cafetaleros en su comunicado.

En relación con la creación del Banco Cafetalero, hasta la fecha el Banco Central de Reserva no ha emitido el informe que debió entregar el 9 de enero. Según dijo el directivo de FENOCOFAFE, los productores están a la espera de que el anulado proyecto se haga realidad. Como informáramos en Alerta Agrario No. 10, nada impedirá el nacimiento de este banco cooperativo si se tiene en cuenta que el fondo cafetalero, resendido en el Banco Agrario, asciende a más de 900 millones de intis.

Sobre la nueva tasa de cambio para la exportación (Res. Cambiaria 002-88-EF/99 del 30.01.88), el Presidente de la Federación Cafetalera señaló que en su día beneficia a los cafetaleros el aumento de 40 a 42.72 intis por dólar, más aún si se consideran los índices de inflación mensual. Los productores piden una tasa cambiaria de, por lo menos, 60 intis por dólar.

Al respecto, los cafetaleros puntualizan, en su comunicado, que debido a la política cambiaria continúa el contrabando del grano, sobre todo al Ecuador. Afirman que en los últimos meses cerca del 25% de la producción nacional se trasladó al país vecino donde acopiadores y comerciantes venden el quintal de café a 8 y 9 mil intis. Los productores reciben, en promedio, 3,700 intis por quintal.

Maíz: menos producción, más importación

De no aprobarse de inmediato el alza de precio del maíz amarillo duro, solicitada por los productores en el mes de noviembre, la producción disminuirá el presente año, y, por el contrario, los volúmenes de grano importado se incrementarían. Así lo va a conocer el Comité Nacional de Productores de Maíz en carta dirigida al Ministro Morales Bermúdez con fecha 25 de enero.

Según esta comunicación, la causa principal de la baja de producción para 1988 es el atraso en el otorgamiento de los precios para el maíz y sorgo a partir del mes de abril del año pasado. Esto tuvo como consecuencia que los productores -sobre todo de costa- busquen otras alternativas más rentables, disminuyendo la siembra de dichos cereales principalmente el segundo semestre. Al respecto, en la carta se afirma que las cosechas en este primer semestre están resultando inferiores a las proyecciones establecidas.

Sobre la importación de maíz, ya en la última reunión de evaluación de la oferta-demanda efectuada a principios de enero por el Grupo Permanente de Trabajo Maíz/Sorgo que preside el Ing. Juan Silva, Director General de Comercio Agrario, se han previsto importar, sólo en los primeros cuatro meses del año, 265 mil TM. de maíz. Esta cifra representa más del 55% del volumen considerado en el Programa Anual de Importaciones aprobado para 1988 que es de 480 mil TM. Un volumen similar fue importado en 1987, cifra que supera en 36% la cantidad comprada al exterior en 1986 (353 mil TM.) y en 81% lo adquirido para 1985 (264,895 TM.).

De esta manera, según dice el documento, no se alcanzarán los niveles de producción logrados en 1987 que bordearon las 700 mil TM. de maíz y 24 mil TM. de sorgo, superiores a las 628 mil TM. de maíz.

Al mismo tiempo, los productores adelantan que, de

no tomarse las medidas correctivas, el presente año marcará un récord histórico en las importaciones de maíz amarillo duro, considerando el incremento del consumo nacional de estos granos debido a una mayor crianza de aves.

Al respecto, el sector avícola ha recibido mayores incentivos. Así, mientras el Ing. Rigoberto Sierra, Director General de Agricultura, aseguró a los productores, en reunión del 20 de enero, que hasta febrero no habrán reajustes de precios; el 25 del mismo mes se publicó el CIPA 005-88 autorizando una mayor precio para la carne de pollo y los huevos. De 25.93 intis que recibían los avicultores, han pasado a recibir 36.98 intis por kilo de pollo en pie. En el caso de los huevos, aumentan de 26.92 a 38.59 intis el kilo puesto en granja.

Última propuesta

Al cierre de esta edición, los productores de maíz acordaron en Asamblea realizada el 2 de febrero, su última propuesta: 8.20 intis por kilo en costa y 9.50 en sierra; con retroactividad al 1 de diciembre.

De no fijarse estos precios, los productores tomarían otro tipo de medidas. Cabe señalar que los agricultores de selva, expresaron su disconformidad con los precios concertados. César Vásquez, presidente del Comité de Productores de San Martín, señaló la limitación de los productores, quienes se ven impedidos de realizar medidas de presión debido al estado de emergencia vigente en la región.

El argumento oficial para restringir la retroactividad es que esto implicaría una subvención al maíz de 152 millones de intis entre enero y abril de este año. Los productores, por su parte, consideran que este subsidio es sólo favorable a la industria avícola.

Azucareros esperan nuevos precios

Mientras los cables de las agencias noticiosas daban a conocer el alza del precio del azúcar en el mercado internacional (a más de 10 centavos de dólar la libra, por primera vez en cinco años); en el Perú los trabajadores de las doce cooperativas azucareras seguían esperando un mejor precio por su producto. El plazo de 60 días pactado durante el COAS realizado en octubre, se encuentra largamente vencido.

Durante los últimos dos meses, se ha reunido reiteradas veces la Comisión Multisectorial para la Rehabilitación de la Industria Azucarera a fin de estudiar la estructura de costos de producción. Los cooperativistas han planteado un reajuste que se acerca al 100% (19 intis el azúcar rubia y 21 intis la refinada). Finalmente, Agricultura envió a mediados de enero - a la Comisión CIPA del Ministerio de Economía la propuesta de elevar los precios de los azúcares a 13 intis la rubia y 15 la refinada.

Al cierre de esta edición la resolución decretando el reajuste aún no se había promulgado y pareciera que en los siguientes días se daría a conocer el alza hasta después de que se dieran las nuevas medidas económicas anunciadas. En esta situación, la asamblea de la Federación Nacional de Cooperativas Azucareras (FENDECAAP) reunida en Lima el pasado 2 de febrero, acordó radicalizar sus medidas de presión. Ya el 28 de enero, azucareros de Tumbes, Cayallí, Pomalca y Ucupe marcharon por las calles de Chiclayo haciendo conocer sus reclamos y adhiriéndose al Paro Nacional de la CGTP y a la ANP que la Federación de Trabajadores Azucareros (FTAP) hizo suyo.

Las cooperativas azucareras, continúan trabajando por debajo de su capacidad, situación agravada ahora por la escasez de agua en el norte. De otro lado, gran parte

de los ingenios se encuentran sin mantenimiento, en varios casos desde hace seis años. Tampoco hay facilidades para nuevos créditos como fue concertado en el COAS de octubre. Con la carga de una millonaria deuda, varias cooperativas se ven ahora en la situación de tener sus cuentas corrientes embargadas, impidiendo también, la necesaria inversión en los proyectos de diversificación planteados, tales como, destilería de alcohol o sustitución de cultivos.

De otro lado, el alza del precio internacional prosiona aún más sobre la balanza comercial y las divisas. Según el Programa Anual de Importaciones para 1988 (300 mil TM) se gastarían, con los nuevos precios, más de 65 millones de dólares. Además, la cuota de exportación de azúcar peruana a los Estados Unidos se ha reducido a 28 mil TM. (8 mil TM. menos).

Entre lluvias y sequía

Este año el período de lluvias se desarrolla de manera irregular. Mientras en algunas zonas las lluvias han llegado con fuerza, en otras su retraso prolongado es alarmante, según las informaciones que llegan desde el interior del país.

Pasco

La crecida del río Paucartambo, inundó el poblado del mismo nombre, al sur de la provincia de Pasco, dejando sin vivienda a 120 familias, doce personas desaparecidas y 250 hectáreas de cultivos perdidas. La catástrofe también causó la muerte de medio millón de ovinos, 30 ovinos, 50 equinos y otros animales menores. En parecida situación se encuentran los caseríos de Acce y Huallamayo.

Cusco

En el departamento de Cusco, las zonas más afectadas son las provincias altas, donde las vías en su mayor parte se encuentran afectadas por huaycos. En la localidad de Palmpampa, provincia de La Convención, las furiosas precipitaciones pluviales, provocaron el derrumbe de una ladera que sepultó a una familia campesina.

Las torrenciales lluvias, que arrecian desde mediados de enero, han causado la destrucción de campos de cultivo en las localidades de Santa Lucía y Pegara, en la provincia de Chumbivilcas. La crecida de las aguas, también ha provocado el desahucio de la laguna de Langui, en la provincia de Sicuani.

Huánuco

Las autoridades de Huánuco, han solicitado al gobierno central declarar en emergencia a todo el departamento, dada la magnitud de los daños que vienen causando la crecida de los ríos Huallaga, Huartas y Carrizales que han provocado la caída de media docena de puentes.

También sequía

Otra es la situación en el resto de regiones del país. En el norte, las lluvias se han presentado tarde y escasadas. De ahí que motivara alegría en los productores limbayecoanos la presencia de lluvias de regular intensidad a fin de enero, en las partes altas del departamen-

to. También ha aumentado el volumen del reservorio de Tinajones, que ha llegado a los 40 millones de metros cúbicos, después de tener sólo una reserva de cinco millones.

La situación es más crítica en Piura. Los agricultores del Bajo y Medio Piura, consideran que si la falta de agua continúa, o es muy poco el abastecimiento, entonces se verán obligados a recortar las áreas de siembra. Por lo pronto ya se han reducido el cultivo de maíz 500 hectáreas, arroz y se han postergado la siembra de algodón. En el reservorio de Pecheros, el mayor de Piura, a fines de enero, se registraba un in-

greso de solamente 69 metros cúbicos por segundo, con una salida de 98 metros cúbicos.

Por último en el sur, las lluvias han llegado con su mayor retraso a Puno, pero en un nivel insuficiente para atender las necesidades de los agricultores del alto plano. Similar es la situación en las partes altas de los departamentos de Tacna y Moquegua. En Arequipa, las lluvias aparecieron a mitad de enero. Sin embargo, la regularidad de las precipitaciones aún está en vetustos, por lo que sigue la preocupación de los agricultores arequipaños, especialmente en los valles de Ocoña, Sibnas y Camaná, en los cuales predomina el cultivo de arroz.

Cooperativas de Ayacucho quieren ser comunidades

Con el acuerdo de pedir la inmediata promulgación de un decreto supremo declarando en proceso de reestructuración a todas la empresas asociativas del departamento y su conversión en comunidades campesinas, fue clausurado el III Encuentro de Cooperativas Agrarias de Ayacucho realizado, en esa ciudad, los días 15 y 16 de enero.

El anteproyecto de decreto supremo fue elaborado y aprobado por los asistentes al Encuentro considerando que, desde hace seis años, varias empresas asociativas iniciaron los trámites y vienen insistiendo en dicho pedido, sin ser hasta la fecha atendidas. Ya en marzo de 1987, reunidas en su II Encuentro, las cooperativas ayacuchanas demandaron al gobierno que se resolviera los expedientes de cambio de modelo empresarial presentados a la Dirección de Reforma Agraria. El anteproyecto da 180 días de plazo para que se ejecuten las acciones de transformación de las empresas de esa Unidad Agraria Departamental.

Según señalaron los representantes cooperativistas, el cambio de modelo se plantea como "solución a la crisis total por la que atravesamos desde hace muchos años al carecer de apoyo por parte de las entidades públicas".

Al respecto, en el documento final del evento, puntualizan que ninguna cooperativa recibe créditos de capitalización del Banco Agrario y los préstamos de sostenimiento son muy escasos. Asimismo, manifiestan que los precios que reciben por sus productos son muy bajos y sólo agravan su pobreza.

De otro lado, recordando que en el Conservatorio Agrario (COAS) organizado por el INP y el Ministerio de Agricultura en octubre del 87, a pedido de los 17 delegados de las cooperativas ayacuchanas se aprobó que debía dictarse un dispositivo legal especial para la conversión de estas cooperativas en comunidades. Luego, han presentado un memorial al Ministro de Agricultura y una Comisión ha viajado a Lima en dos ocasiones para entrevistarse con el Director General de Reforma Agraria "sin ningún resultado concreto".

Al referirse a la recientemente instalada Comisión de evaluación del cambio de modelo empresarial (ver artículo en este mismo número), expresan su sorpresa por la no inclusión de ningún representante de las empresas asociativas de la sierra.